



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ADENDA 03

INVITACION A COTIZAR No. 16 /2014

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad móvil para atención de donantes de sangre.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la invitación cotizar N° 16, es necesario modificar el numeral 5 del cuaderno de cláusulas técnicas particulares (CCTP) **obligaciones del oferente**. en el punto 4, en el cual se menciona que el proponente deberá certificar como mínimo la venta de una unidad móvil para atención de donantes de sangre a nivel nacional de las mismas características al ofertado.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la invitación cotizar N° 16 de 2014.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

1. Modificar el numeral 5 del cuaderno de cláusulas técnicas particulares (CCTP) **obligaciones del oferente**, en el punto 4 el cual quedara así:

“Solo se aceptaran como oferentes los cuales certifiquen como mínimo la venta de (1) una UNIDAD MOVIL PARA LA ATENCION EN SALUD a nivel nacional de las mismas características al ofertado”.

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

